**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

**Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926058990-004- 2020**

En cumplimiento a la normatividad estatal en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, se convoca a las personas físicas o morales con capacidad técnica y económica a participar en la(s) licitación(es) pública(s) para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL, de conformidad con lo siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Costo de las bases | Período de inscripción | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones |
| $2,000.00 (Son: Dos mil pesos 00/100 M.N.) | Del 12 al 26 de febrero de 2020 |  Fecha: 18 de febrero de 2020Hora: 13:00 hrs. |   Fecha: 27 de febrero de 2020Hora: 13:00 hrs. |

|  |
| --- |
| **Descripción general, cantidad y unidad de medida de los servicios**(Las especificaciones técnicas, se detallan en el anexo 1 de las bases de la licitación) |

1. Las bases se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente página de internet <http://compranet.sonora.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, sito en calle Reyes y Aguascalientes esq. s/n col. San Benito, Hermosillo, Sonora, en un horario de 09:00 a 12:00 horas, durante el período de inscripción, también podrá solicitar información comunicándose a los teléfonos (662) 301-05-74.
2. Para realizar el pago de las bases deberá registrar previamente su interés en el sistema CompraNet Sonora ([www.compranet.sonora.mx](http://www.compranet.sonora.mx)), mediante el uso de la opción “participar” e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en la Agencia Fiscal del Estado de Sonora o en BBVA (Bancomer).
3. La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Convocante, ubicada en calle Reyes y Aguascalientes esq. S/N Col. San Benito, Hermosillo, Sonora.
4. No se otorgará anticipo.
5. No se realizarán ofertas subsecuentes de descuentos.
6. El criterio de evaluación que se utilizará será binario.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR INSCRITOS:**

1. Capital contable mínimo requerido de $500,000.00;
2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social;
3. Acreditación de la personalidad jurídica;
4. Relación de pedidos y contratos;
5. Capacidad técnica;
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con benes muebles de la Administración Pública Estatal;
7. Recibo por la compra de bases.

La descripción detallada de cada uno de los requisitos señalados anteriormente se encuentra en las bases de la licitación, las cuales están a disposición de los interesados tal y como se señala en la presente convocatoria.

Hermosillo, Sonora, a 12 de febrero de 2020

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Ernesto Alonso Peraza Inda

Director General de Administración y Finanzas